



Montevideo,

07 MAYO 2013

Acta N° 26

Res. N° 42

Exp. N° 2013-25-1-001309

VISTO: La solicitud formulada por la Encargada del Área de Administración, en base a la nota de la Coordinadora de Gestión del ProLEE con fecha 5 de abril del ejercicio 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos a efectos de financiar pasajes hacia distintos destinos del interior del país de coordinadores y asistentes técnicos de ProLEE, según convenio establecido por CODICEN con las empresas de transporte de nuestro medio, a ser usufrutuados durante el 2013.

II) Que la Encargada de la División Hacienda solicita una trasposición de créditos del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión académica" al Grupo 2 "Servicios No Personales" del Programa 01 por \$ 250.000, Financiación Rentas Generales, a tales efectos.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

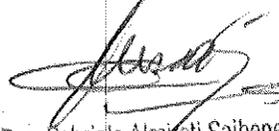
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013:

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en pesos
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	038	Impulso a la Inclusión académica	2	Servicios no Personales	250.000
Total Proyecto Reforzante						250.000
Grupo Reforzado						
Programa	Grupo	Descripción	Monto en pesos			
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	250.000		
Total Grupo reforzante						250.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo Directivo Central, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Área Contable Financiera del Programa 01 y a los Coordinadores del Proyecto 038. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Nestor Pereira Casarín
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a.i.